

<u>CAPÍTULO/PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>TIPO IMPOSITIVO</u>
90 26 y 27	Instrumentos y aparatos para medir líquidos y gases; para análisis físicos y químicos	7
90 28	Contadores de gases, líquidos o electricidad	7
90 32	Instrumentos y aparatos automáticos para regulación y control	7
91	* Relojería	10
92	* Instrumentos de música y accesorios	10
93	* Armas y municiones	10
94	Muebles, mobiliario médico-quirúrgico, artículos de cama, aparatos de alumbrado, anuncios y letreros luminosos y construcciones prefabricadas_	10
EXCEPTO		
94 04 21 10	Exclusivamente los colchones antiescaras con alternancia de celdas y compresor, manual o eléctrico.	0,5
95	* Juguetes, juegos y artículos para recreo y deportes	10
96	Manufacturas diversas	10
EXCEPTO		
96 02	Materias vegetales o minerales para tallar o trabajar	7
96 03	Escobas, cepillos, brochas	7
96 04	Tamices, cedazos y cribas	7
96 19	Compresas y tampones higiénicos, pañales y artículos similares	7
97	* Objetos de arte, colección, antigüedades	10

SIGNIFICADO DEL ASTERISCO: Todo el capítulo es gravado al mismo tipo impositivo.

Los capítulos sin señalización, comprenden globalmente todos sus artículos, a excepción de las partidas que se especifican con distintos tipos impositivos.